

tendieron desde su principio, como lo atestigua Tertuliano. Por su resistencia á adorar las imágenes de los emperadores, se les trataba de rebeldes y enemigos de César : ¿Qué respondió su apologista? « No ; no es entre nosotros , sino en medio de vuestras propias filas, donde se han de buscar los traidores, aquellos que prodigando al emperador las adulaciones mas bajas de la esclavitud, traman secretamente conjuraciones contra él, y no asisten á las solemnidades que se celebran en su honor, sino para profanar el gozo público con deseos delincuentes, y cambiando en su corazon el nombre del príncipe, pronosticar la esperanza de otro reinado ¹. Por lo que hace á nosotros, que jamas tuvimos parte en rebelion alguna, si con todo eso, se duda todavia de nuestra sumision y religioso amor para con el emperador, sépase que es necesario respetemos en él la eleccion del Dios que adoramos, y el soberano

¹ *Non ut gaudia publica celebrarent, sed ut vota propria jam edicerent in aliena solemnitate, et exemplum atque imaginem spei suae inaugurarent, nomen principis in corde mutant.* Apolog. adv. Gent. cap. XXXV.

« que él nos ha señalado.... En cuanto á lo que se nos manda, yo consiento en dar á César el nombre de señor, con tal que no se me obligue á tenerle por Dios. Fuera de esto en lo demas soy libre. Yo no tengo otro amo que el Dios todopoderoso, y eterno que lo es tambien de César ². »

Se ve salir ó nacer de esta idea sublime del poder, que es el fundamento único de toda obligacion moral, el órden conservador de la sociedad con todos los deberes. « De este modo la autoridad se justifica, la obediencia se enoblece. y el hombre al mismo tiempo debe temer, mandar y honrarse con obedecer ². » La justicia desarma la fuerza, y el imperio noble de la conciencia reemplaza la tiranía vil de las pa-

¹ *Sed quid ego amplius de religione atque pietate christianá in imperatorem. quem necesse est suspiciamus ut eum quem Dominus noster elegit? El meritò dixerim, noster est magis Caesar, à nostro Deo constitutus... Dicam planè imperatorem Dominum: sed quando non cogor ut Dominum Dei vice dicam. Ceterùm liber sum illi; Dominus enim meus unus est Deus omnipotens et æternus, idem qui et ipsius.* Apolog. adv. Gent. cap. XXXIII y XXXVII.

² *Le Divorce considéré au XIX^e siècle.* Disc. prel., p. 94.

siones excitadas por los intereses. ¿Qué digo yo? La Religion al paso que concentra los intereses particulares en el interes comun, los hace concurrir á la conservacion del órden, enlazando la vida futura con la presente, y desasiendo al hombre de los bienes pasajeros que con tanto afan busca. Substituye al odio que engendran las doctrinas filosóficas, un espíritu general de benevolencia mutua y de amor; y este es el carácter distintivo del Cristianismo. Todo respira en él el amor de Dios y de los hombres; el amor es el fondo de todos sus preceptos; el amor es toda su ley en compendio. No amar es lo mismo que no ser cristiano; es desterrarse á sí mismo del reino de Jesucristo, que es sociedad de amor, para entrar en la sociedad del odio, cuyo monarca es el ángel soberbio. El Cristianismo no solo obedece al poder, sino que le ama porque viene de Dios y le representa en la sociedad; y este amor que se eieva desde los súbditos y sube hasta el poder, vuelve á bajar, en cierto modo, bajo la forma de toda suerte de beneficios, desde el poder hasta los súbditos, y viene á ser la prenda mas segura de la estabilidad de

los gobiernos y felicidad de los pueblos. Se unen por una confianza poderosa, de la cual nace una seguridad, adhesion y desprendimiento mutuo, por manera que se les puede justamente aplicar aquella sentencia profunda del Evangelio: *vuestra fe os ha salvado* ¹.

Asi se establece y conserva para la felicidad de los hombres y tranquilidad de los Estados, el culto sagrado del poder, que Tertuliano con su lenguaje enérgico llama *Religion de la segunda magestad*. Y el mismo principio que pone órden en la sociedad constituyendo el poder social, concierta y ordena las familias constituyendo el poder doméstico. Estos dos poderes semejantes, porque la familia no es mas que una sociedad corta; desiguales, porque la sociedad es una gran familia, ó la reunion de todas las familias particulares, no son una y otra mas que el poder mismo de Dios, *de quien toda paternidad trae su nombre*, segun la expresion de S. Pablo, quiere decir, su autori-

¹ *Fides tua te salvum fecit.* MARC. X, 52.

² *Hujus rei gratiá flecto genua mea ad Patrem Domini nostri Jesu Christi, ex quo omnis paternitas in caelis et in terrá nominatur.* Epist. ad Eph. III, 14 y 15.

dad; porque bajo la ley de la verdad y el orden, nada hay arbitrario; ni aun las palabras, por razon de que es preciso expresen relaciones verdaderas ó falsas; y observemos tambien de paso, porque cambia el lenguaje con las máximas, y se desnaturaliza con las ideas. Así como, pues, el poder paterno es el poder social en la familia, el poder social es el poder paterno en la sociedad: y aqui se ve la razon de la inmortalidad del poder y al mismo tiempo de su dulzura en los pueblos cristianos.

Enlazar el poder con los súbditos, y estos entre sí, no es mas que el principio de los beneficios del Cristianismo. El espíritu de amor que este inspira no se estanca, permítaseme expresarme así, en la frontera, como el patriotismo duro y exclusivo de los antiguos. Jesucristo mandando ame el hombre al hombre no distingue al compatriota del extranjero; no exceptua aun nuestros enemigos, ni aquellos que nos persiguen y maldicen: de modo que por esta admirable universalidad de amor, su doctrina no se dirige menos á unir los pueblos entre sí, que los miembros de una misma sociedad, ó, diré mejor, quiere formar una sola sociedad de todos los pue-

blos. « El mundo, » decia, hace mil seiscientos años, el autor de la *Apologia contra los gentiles*, « el mundo todo, no es á nuestra vista mas que una vasta república, patria comun del género humano¹. » ¿Habrá quién se admire de que estas máximas y sentimientos tan extraños para los paganos todo lo hayan mudado, derecho político, derecho de guerra, leyes y costumbres?

¿A quién debemos sino es al Cristianismo esta civilizacion admirable de Europa, de la que no se encuentra modelo en la antigüedad? Admite esto tan poca duda, que el autor de la *Historia filosófica de los establecimientos de los Europeos en las Indias*, conviene en ello formalmente, al menos por lo que toca á los pueblos del norte. En todas partes donde se introduce el Cristianismo produce los mismos efectos; y en el instante que se retira, entra la barbarie á reemplazarle. Civilizó hace tiempo una parte del Africa y del Asia: quince siglos despues convirtió en hom-

¹ *Unam omnium rempublicam agnoscimus, mundum.* Apolog. adv. Gent. cap. XXXVIII.

² *Histoire philosophique des établissemens des Européens dans les Indes*, tom. II, pág. 238. edic. de 1783.

bres á los antropófagos del nuevo mundo; y por las maravillas que se le vió obrar en el Paraguai, se puede juzgar lo que sería hoy la América toda con su influjo, si una política cruel y falsa no hubiese arrancado á la Religión en su niñez estos pueblos, que con la autoridad del cielo y la dulzura de una madre, conducia al órden por la senda de la verdad. Mientras que la filosofía armada de fuerza y ciencia, y disponiendo como soberana de veinte y cinco millones de hombres y de sus bienes, en un pais rico y fértil, no ha podido llevar á efecto mas que la anarquía, la miseria y todos los males; algunos pobres sacerdotes, penetrando con una cruz de madera en la mano, regiones incultas, habitadas por salvages feroces, crearon en ellas con el solo poder de la verdad y virtud, una república tan perfecta que la imaginacion nunca se la pudo figurar semejante en sus mas halagüenos desvarios. Cualquiera al verlos juzgaria eran algunos afortunados hijos de Adan, que escapados de la maldicion que hirió á toda su descendencia, gozaban en paz de la inocencia y felicidad que sigue á esta en los jardines deliciosos de Eden. Quiso Dios que al

menos una vez obrando la Religión sin obstáculo sobre un pueblo, le formase por sí sola al estado social, á fin de mostrar con una prueba grande é incontestable, que todas las verdades realmente útiles al hombre, y toda la felicidad de que le permite gozar aqui abajo su condicion, están encerradas en sus dogmas y preceptos.

Mas si pasamos á considerar el Cristianismo en una escena mas vasta, ¿qué fuerza para la conservacion no dió á los gobiernos, especialmente en los paises donde, como en Francia, el principio religioso adquirió mas vigor y perfeccion? Este reino formado por obispos, segun la observacion de Gibbon, ha durado catorce siglos, sin que su forma de gobierno haya padecido alguna alteracion esencial; y veriamos todavía este antiguo gobierno en pie y floreciente, si para echarle abajo, no se hubiese comenzado por quitarle el apoyo de la Religión, que le habia fortalecido con tanta solidez. Y ciertamente no habrá quien diga que, durante la dilatada sucesion de reinados, y bajo la autoridad tutelar de setenta y seis reyes, cuyo cetro pacífico protegió á nuestros antepasados, y los guió por la

senda de la civilizacion, hayan tenido los pueblos que quejarse de las mutaciones obradas en el orden social, ni hayan adquirido derecho alguno para menospreciar esta armonía dichosa y magnífica de la autoridad y obediencia, de las leyes y el amor que recibieron del Cristianismo, *y que se acomoda á toda clase de gobierno.*

He citado mas arriba lo que acerca de esto dijo el autor del *Emilio*: no es menos formal el testimonio de Montesquieu. « Mientras que los príncipes mahometanos no paran de dar la muerte y recibirla, entre los cristianos la Religion hace á los príncipes menos tímidos, y por consiguiente menos crueles. El príncipe cuenta con sus súbditos, y los súbditos con el príncipe. ¡Cosa admirable! la Religion cristiana, que al parecer no tiene otro objeto que la felicidad de la otra vida, tambien nos hace en esta dichosos.

« La Religion cristiana ha sido la que á pesar de la extension del imperio y el vicio del clima, ha impedido que el despotismo se establezca en Etiopia, y ha llevado al centro del Africa las costumbres y las leyes de Europa.

« Considérense por una parte las carnicerías continuas de los reyes y gefes griegos y romanos, y por otra la destruccion de pueblos y ciudades causada por estos mismos: á Thimur, á Gengis Khan, que han devastado el Asia: y verémos que debemos al Cristianismo, ya en el gobierno cierto derecho político, y ya en la guerra cierto derecho de gentes, á que la naturaleza humana no podria mostrarse suficientemente agradecida.

« A este derecho de gentes se debe que la victoria entre nosotros deje á los pueblos vencidos cosas tan grandes como la vida, la libertad, las leyes, los bienes. y siempre la Religion, cuando no nos cegamos¹. »

La Religion cristiana que manda al hombre vea en todos sus semejantes, hermanos, es incompatible con la esclavitud; así ha acabado de abolirla donde quiera que se ha establecido².

¹ *Espíritu de las Leyes*, lib. XXIV, cap. III.

² « Plutarco nos dice, en la *vida de Numa*, que en el tiempo de Saturno no había ni amos ni esclavos. El Cristianismo ha resucitado esta edad en nuestros climas. » *Espíritu de las Leyes*, lib. XV, cap. VII.

Pero cuando los intereses de acuerdo con las doctrinas, alimentaban entre los pueblos una enemistad implacable; cuando no se reconocia otro derecho de guerra que el terrible del exterminio, reducir á la esclavitud, era hacer un favor; por degollar no se dejaba de obrar con toda justicia, y la misericordia pagana se reducía á contentarse con hacer esclavos: ¡contemplándose todavía felices los vencidos, cuando la avaricia los libertaba de la espada con las cadenas!

Después de una victoria sangrienta obtenida por Germánico contra los Germanos, algunos de estos infelices subiéndose á lo alto de los árboles, buscaban entre sus ramas un asilo contra el furor de los Romanos: *Era una diversion el pasarlos con flechas*, dice con una sangre fría que horroriza, el grave Tácito; *admotis sagittariis per ludibrium figebantur*¹. El primer libro solo de sus anales contiene muchos rasgos no menos atroces, referidos con la misma indiferencia. En medio de la noche cae el ejército romano de improviso sobre los Marsos, sepultados en un pro-

¹ *Annal.* lib. II, cap. XVI.

fundo sueño, de resultas de una fiesta en la cual se habian abandonado á toda clase de excesos. « César, » continua el historiador, « divide en cuatro cuerpos las legiones ansiosas, para que alcanzase mas la devastacion. Un espacio de cincuenta mil pasos fué assolado con el fuego y el hierro: ni la edad ni el sexo inspiraron compasion: se arrasaron por tierra los edificios sagrados y profanos, entre otros un templo llamado *Taufana*, muy célebre en aquellas naciones. Por parte de los Romanos no se derramó ni una gota de sangre, hiriendo el soldado á su salvo á unos enemigos medio dormidos, desarmados ó errantes á la ventura¹. » Se tomaron de nuevo las armas al año siguiente, y Germánico, dice también Tácito, « conjuraba á los soldados pidiéndoles se encarnizasen en la matanza: ¿Qué necesidad tenemos de cautivos? No acabaremos esta guerra sino exterminando todo el pueblo hasta el último hombre². »

¹ *Annal.*, lib. I, cap. II.

² *Orabatque insisterent cædibus: nil opus captivis, solam*

Jamas olvidemos esto, la filosofia antigua, tan abundante en especulaciones estériles, ni siquiera pensó en levantar su voz en favor de la humanidad. No se hallará un filósofo que haya tenido otra idea del derecho de gentes que la que acaba de presentar en accion Tácito, ni que haya reclamado la abolicion del derecho de esclavitud, ni aun formado el mas simple deseo. ¡La sabiduria humana contemplaba sin compasion ni sorpresa la opresion del hombre, insensible tambien por su parte á su degradacion, y sepultado estúpidamente en su vil y baja miseria. ¡ Cosa maravillosa ! era necesario que la sabiduria misma de Dios descendiese á la tierra, no digo solo para librar al género humano de las calamidades que le oprimian, sino para darle esperanza, para inspirarle el deseo de verse libre.

La guerra ha sido en nuestros dias el texto comun de las declamaciones filosóficas, y nunca hubo ni mas guerras, ni que fuesen mas des-

internecionem gentis finem bello fore. Ibid., lib. II, cap. XXI.

structoras que en el siglo en que unos filántropos necios han declarado todas las guerras injustas. El Cristianismo no declama; exhorta á la paz, y la establece por sus máximas, quitando las causas de discordia; y cuando el cuidado de su conservacion obliga á los pueblos á recurrir á las armas, señala por primera ley de los combates la humanidad. La Religion penetra hasta el campo de batalla para desterrar de allí el odio y la inexorable codicia, para contener el abuso de la fuerza, para dulcificar la victoria, y cubrir al débil con su proteccion inviolable*. No pu-

* La historia ofrece un ejemplo singular de la diferencia que habia en esta materia entre las doctrinas paganas y la evangélica; y nos enseña á bendecir la Religion, que substituyó á los usos atroces consagrados por el derecho de guerra entre los Romanos, un espíritu de dulzura, y si puedo explicarme así, delicadezas y ternuras de humanidad, que hasta entonces eran desconocidas. « Se habia visto á Constantino despues de sus primeras victorias, abandonar á las bestias feroces los gefes enemigos que habia hecho prisioneros. Algunos panegiristas paganos celebraron desmedidamente esta barbarie. Pintaban con satisfaccion este triunfo, en que un emperador realzaba la magnificencia de los juegos y la diversion del pueblo, con la carnicería ó matanza de los enemigos en el circo. Luego que el Cristianismo principió á iluminar su alma, un orador hizo tambien mencion de estas

diendo contener la espada , embota su punta , y derrama tambien bálsamo en las heridas que ha hecho.

No quiere decir esto que la historia de las naciones cristianas no se haya manchado algunas veces con horrorosos rasgos de barbarie. ¿Pero, qué ganaria la filosofia si nos los opusiese? Prueban contra ella misma y no contra nosotros; porque siempre fueron efecto, ó de un error expresamente condenado por la Religion, ó del menosprecio de sus máximas, el cual en el fondo, como lo haré ver muy pronto, no es mas que una verdadera incredulidad. Ciertamente seria muy extraño se pidiese cuenta al Cristianismo de las maldades que provienen del olvido de su doctrina, y que se negara que hace á los hombres dulces , misericordiosos , compa-

« mismas victorias contra los Francos; pero nada dice de su suplicio. Entonces Constantino prometia á sus soldados una suma de dinero por cada enemigo que le trajesen vivo. » *Des Changemens opérés dans toutes les parties de l'administration de l'Empire romain, sous les règnes de Dioclétien, de Constantin, et de leurs successeurs, jusqu'à Julien.* Por J. Naudet, tom. II, p. 54.

sivos , porque en dejando de ser cristianos , se hacen duros y crueles.

Obsérvese además que las devastaciones , las mortandades, de que los anales antiguos ofrecen tan frecuentes ejemplos, eran de esencia del derecho de guerra , tal como ellos le concebian ; mientras que entre nosotros , estos actos de un sumo rigor son una violacion de este mismo derecho : asi no se puede disputar que en los pueblos cristianos son infinitamente mas raros ; y el profundo horror que inspiran prueba cuanto se ha mudado el espíritu general.

No es menos completa y feliz la revolucion que la Religion cristiana ha hecho en la legislacion , el derecho político y el de gentes. La ley no es ya la expresion de la voluntad del mas fuerte; no tiene ya por objeto proteger intereses particulares , sino establecer la justicia , que es el interes supremo de todos ; y no siendo la justicia otra cosa que el orden que Dios manda, de aqui es que la ley, bajo el imperio del Cristianismo, es la expresion de la voluntad del poder, y desde luego hay obligacion de someterse á ella , como á la voluntad de Dios mismo : por-

*que el que resiste al poder, resiste á Dios*¹.

Así todas las verdades sociales dimanar de esta grande y primera verdad, *todo poder viene de Dios*; y el principio fundamental del derecho político lo es también, del mismo modo, de la legislación. Se obedece á las leyes por la misma razón que se obedece al poder; y la doctrina que afirma y tempera el poder, afirma igualmente la autoridad de las leyes, y las dulcifica y perfecciona.

No se admira bastante la sabiduría y hermosura de las leyes cristianas. Ellas expresan tan perfectamente las verdaderas relaciones de los seres sociales, que su misma conformidad con nuestra naturaleza nos impide admirarlas. Cuando cada cosa es lo que debe ser; solo una reflexión atenta sobre ellas puede causarnos sorpresa. La sencillez del orden oculta á nuestros ojos su grandeza. El entendimiento se detiene al contemplar los gobiernos artificiales, como la vista se fija más en las obras complicadas por el arte.

¹ *Qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit.* Epist. ad Rom. XIII, 2.

La vista de un ser vivo no causa en nosotros impresión alguna; pero si se nos presenta un automata, al instante nos pasmamos de admiración. Las antiguas legislaciones se dirigian á oprimir al débil, las nuestras no dejan género alguno de flaqueza á que no señalen protección; y esto no nos sorprende por causa de la armonía perfecta en que están la conciencia y la ley. Sin embargo es cierto que solo la Religión ha podido dar á las leyes, y puede sola conservarlas, este carácter noble y consolador. Al punto que nos desentendemos de su autoridad, todo se desploma, todo se confunde; las verdades más claras se hacen problemáticas, y el orden inflexible é inmutable es desterrado desdeñosamente al dominio indeterminado de las opiniones. ¿Qué cosa hay más evidente que la igualdad natural de los hombres? Pues con todo eso la razón, por espacio de más de veinte siglos, ha fundado la sociedad sobre la esclavitud de una parte de sus miembros, y ni aun la ocurrió fuese posible abolirla. La humanidad debe este gran beneficio al Cristianismo: este solo, el mismo Dios, es quien ha querido que el hombre fuese

libre, y para que lo lograrse ha sido necesario que tuviese fe en la libertad. El raciocinio, lejos de dársela, hubiera remachado para siempre sus cadenas, pues que raciocinando sobre el órden social, el mismo Rousseau establece en un pasage que ya he citado, la necesidad de la esclavitud. Si pensaba así en Francia, y en el siglo diez y ocho de la era cristiana, ¿créese que en Roma bajo el gobierno republicano, le hubiera inspirado el paganismo opiniones mas generosas?

Donde no hay familia no hay que esperar estado: la poligamia y el divorcio, que es la peor especie de poligamia, destruye la familia, oprime á la madre, oprime al hijo, é introduce la anarquía en la sociedad doméstica. Por tanto la Religión sola ha proclamado la indisolubilidad del vínculo conyugal; y aun despues de haber conocido el principio y haber observado por largo tiempo sus admirables efectos, la razon ilustrada con las luces del Cristianismo, pero negando su autoridad, ha juzgado que era bueno convertir el matrimonio en un contrato temporal, como si fuese una especie de arriendo que pudiese deshacerse en

el momento que se antojare, solo con la condicion de repartir los hijos, como podria hacerse con los animales que hubiesen nacido en un rebaño unido por convenio en determinado tiempo. Y obsérvese que al mismo tiempo que se daba á la muger derecho para repudiar su cabeza, se concedia á los súbditos el de repudiar su gobierno, tan íntima es la conexion que hay entre el poder político y el doméstico.

¿Puede imaginarse un delito que repugne mas á la naturaleza, que el asesinato de un hijo por su padre, ni una costumbre mas bárbara que la exposicion y abandono de estas inocentes criaturitas, condenadas por las pasiones á nacer para no vivir nunca? No obstante, las leyes de casi todos los pueblos antiguos permitian la exposicion y muerte de los hijos, y aun hoy es universal este uso en una gran parte del globo: dejad que la razon filosófica pese el *pro* y el *contra*, calcule las obligaciones de los padres, el interes del Estado, sobrecargado con una poblacion embarazosa, el interes del mismo niño, á quien se le ahorran tantos trabajos, y tal vez delitos, abreviándole una vida, en la que al fin pierde

muy poco; y mucho me engañaré yo, si la razón, fundada en estas consideraciones y otras mil parecidas, por poco que el interes aguce su sutileza sofística, r.o llega hasta ver en este asesinato el ejercicio de un derecho legítimo y aun un acto de humanidad. Y no se me acuse de recurrir á suposiciones odiosas y sin verosimilitud; porque pueblos enteros han aplicado á la vejez estos racionios que yo acabo de aplicar á la infancia, y en el fondo no se diferencian de aquellos, con que Rousseau pretende justificar su conducta cruel con los tristes frutos de su libertinage. Demos gracias eternas al Cristianismo, que ha hecho del niño, que era un ser vil á los ojos de la política, y frecuentamente una carga insupportable á la avaricia, un ser sagrado á los ojos de la Religion. Cuantos hay que insultan esta Religion santa y la deben tal vez la vida. ¿Quién sabe si, á no ser por ella, unos padres desnaturalizados no les habrian arrojado luego que nacieron á la corriente de un rio, como lo practican los Indios, ó abandonado por la noche, como lo hacen los Chinos, en un camino público, para que les devorasen los animales, ó por la mañana

les llevasen en un carro entre el cieno é inmundicias de las calles? Sepan los que se creen sabios porque todo lo desprecian, y profundos porque no alcanzan las verdades mas sencillas, que el bautismo salva mas niño en las naciones cristianas que hombres destruye la guerra. Sin embargo la filosofía no verá en el bautismo mas que una supersticion ridicula y absurda, y le veréis reirse de esta institucion sublime, que aun considerada bajo un punto de vista puramente político, seria todavía un beneficio inapreciable y una obra la mas perfecta de humanidad.

La dulzura y equidad de nuestras leyes criminales, su inflexibilidad santa, las infinitas precauciones del legislador para evitar en su aplicacion equivocaciones funestas, son tambien otros efectos del espíritu establecido por el Cristianismo. El solo ha enseñado al hombre á respetar al hombre; la filosofia lo mismo que el paganismo, no enseñan mas que á menospreciarle, y esto es lo que hizo decir á Tertuliano, reconviendo, y echando en cara á los que perseguian á los discipulos de Jesucristo, el desprecio feroz que hacian de la humanidad: *¡ O hombre! ¡ ó*